



ACUERDO de fecha 4 de julio de 2024 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Auditoría y Contabilidad Analítica de la Universidad de Granada, convocado por resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Auditoría y Contabilidad Analítica, El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida, la cual figura como Anexo I.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Convocar a las personas aspirantes que han superado con carácter definitivo el primer ejercicio para la realización de segundo ejercicio previsto en el proceso selectivo el día 11 de octubre de 2024 en el aula Genil del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD), calle Real de Cartuja 36-38, Granada, a las 9:00 horas.
4. Publicar como Anexo II de este Acuerdo las instrucciones y criterios de corrección del segundo ejercicio, el cual se ajustará a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Fdo. Andrés Navarro Galera
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firmado por NAVARRO GALERA
ANDRES - ***3439** el día 04/07/2024
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios



ANEXO I:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
***6592**	CHICANO TEJADA, ESTER	25,900
***4052**	DEL CASTILLO PEÑA, CLAUDIA	22,400

ANEXO II: Instrucciones y criterios de corrección del segundo ejercicio

El segundo ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la realización de tres supuestos prácticos (1 supuesto a elegir de entre los 2 supuestos que se propondrán por cada uno de los tres bloques establecidos en la Parte II: Temario Específico. Materias Económico-Financieras del programa que figura como Anexo I de la convocatoria), que, podrán consistir en la elaboración de informes, dictámenes o resoluciones que se puedan solicitar en cada uno de los supuestos prácticos.

Las personas aspirantes podrán utilizar el material de soporte documental o legal que consideren oportuno y en el soporte que consideren oportuno. El ejercicio se realizará en formato electrónico (editor de texto Word de Office o Writer de OpenOffice).

Para la realización de esta prueba las personas opositoras dispondrán de 3 horas.

La totalidad del ejercicio se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesarios para superarlo 15 puntos.

- Con hasta un 60% de la calificación, se valorará la capacidad de aplicación de fundamentos teóricos y disposiciones legales vigentes de preceptiva aplicación en cada caso.
- Con hasta un 30% de la calificación, se valorará la competencia para motivar/justificar las conclusiones y resultados alcanzados en cada ejercicio.
- Con hasta un 10% de la calificación, se valorará la claridad expositiva y estructura de ideas y análisis.